INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No 04

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	CPS-CD-011-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de los servicios de recaudo de los valores correspondientes a las facturas pagadas por los suscriptores, en el punto de recaudo ubicado en el sector barrio nueva esperanza, así como la realización de las respectivas consignaciones en las cuentas de la Empresa Aguas de la Miel S.A. E.S.P., habilitadas para tal fin.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Aguas De La Miel SA ESP
NIT:	810.006.753-3
CONTRATISTA:	Heidy Yarleidy Diaz Garzon
NIT – CÉDULA	1.128.627.468
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.000.000
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 diciembre 2026
SUPERVISOR:	Anjelly Herrera Acevedo

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No 16 del 02 de enero 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No 20 del 20 de enero 2026
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 5.000.000
VALOR DEL ACTA PARCIAL No 04	$ 357.500
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 1.459.900
SALDO POR EJECUTAR:	$ 3.182.600

3. PERÍODO DEL INFORME

FECHA ACTA DE INICIO:	20 de enero del 2026
PERIODO SUPERVISADO:	Abril

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO VERIFICADO:	Abril

IBC	$ 1.750.905
SALUD:	$ 218.900
PENSIÓN:	$ 280.200
RIESGOS LABORALES (ARL):	$ -

En Norcasia – Caldas, a los **TRES (03)** días del mes de **JUNIO DE 2026**, en las instalaciones de **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, se realizó la revisión y verificación interna de la ejecución del contrato en referencia, con el fin de constatar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, y con base en el informe presentado por **HEIDY YERLEDY DIAZ GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía **1.128.627.468**, así como en los soportes técnicos y documentos de cobro correspondientes al período evaluado, **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, identificada con **NIT 810.006.753-3**, representada legalmente por su gerente **ANJELLY HERRERA ACEVEDO**, deja constancia de que las obligaciones contractuales evaluadas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, por lo cual se soporta y recomienda el pago del valor correspondiente al corte mensual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, sin que ello implique la terminación ni la liquidación del mismo.

Angelly Herrera
ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente

heidy Diaz
HEIDY YERLEDY DIAZ GARZON
Contratista